

*W. J. Aguirre*  
*M. A. M.*

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de Octubre del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 20 veinte de Ayuntamiento. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente, reporto a usted de los 12 Regidores integrantes de este Ayuntamiento, asentando la ausencia en este momento del Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña y la Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declararse formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, continuamos con el orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDA: Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERA: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTA: Autorización para dar de baja del inventario del patrimonio municipal los diversos bienes y equipo que constan en el listado que remite la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several others below.]*

QUINTO: Regularización de equipo y materiales a favor del Sistema DIF Municipal adquiridos con recursos del programa HÁBITAT. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

SEXTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el programa de electrificación rural solicitado por habitantes del Municipio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SÉPTIMO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda sobre modificaciones al presupuesto de egresos de 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

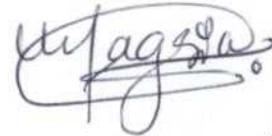
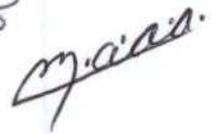
OCTAVO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad sobre el Reglamento respectivo. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

NOVENO: Solicitud de Global Gas S.A. de C.V. sobre modificaciones a un plan parcial de desarrollo. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO: Propuesta de la terna para designación del Juez Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

UNDÉCIMO: Solicitud del C.R.I.F.E. para que se le otorgue en comodato el área de la antigua estación de Ferrocarriles donde quedarán establecidas sus oficinas. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

DUODÉCIMO: Asuntos varios. **"A"**: Punto de acuerdo para solicitar descuento en la tarifa de peaje en la autopista a Guadalajara. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **"B"**: Solicitud para que se informe al pleno del Ayuntamiento de los polígonos de terrenos entregados a la SEDESOL del programa "Lotes con servicios". Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. **"C"**: Punto de acuerdo para definir los mecanismos que ejercerá el Ayuntamiento para regularizar el cobro por concepto de renovación de licencia para venta de vinos en envase cerrado anexo a tendejón. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **"D"**: Punto de acuerdo para autorizar prórroga para hacer la aportación de recursos para la segunda etapa de rehabilitación de la antigua estación de Ferrocarril que se aportarán con la venta de bodegas en el mercado de abastos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **"E"**: Planteamiento que hace la Dirección Jurídica para ofrecer una propuesta al ejido de Ciudad Guzmán, respecto de los inmuebles de la CONASUPO y la antigua Central Camionera. Motiva el C.

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. "F":  
Punto de acuerdo para indemnizar a Gonzalo Moreno Lares por  
expropiación de un inmueble de su propiedad desde 1985 para apertura  
de calle. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin  
Verduzco. -----

DÉCIMO TERCERO: Clausura de la sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien,

¿Algún comentario adicional?... **C. Regidor Señor Marco Antonio**

**Álvarez Antillón:** Nada más para hacer una precisión en el punto No.

9, en el orden del día aparece como una "Solicitud de Global Gas sobre

modificaciones de un plan parcial de desarrollo", pero en realidad es

una "Solicitud de la empresa Global Gas sobre la aprobación de su plan

parcial de urbanización". Y con respecto al punto No. 8, comentaba el

Secretario que es motivado por el Lic. Mario Cuevas y en el orden del

día viene que lo motiva un servidor. Y nada más hacer de su

conocimiento si me lo permiten sobre el asunto, es un dictamen que se

había presentado en la sesión del 20 de septiembre por algunas

observaciones que se hicieron para dicho dictamen a través del

ejecutivo por medio de la Jefatura de Tránsito se acordó turnarlo de

nuevo a las comisiones para atender algunas recomendaciones que se

hacían sobre dicho reglamento, ya una vez que se revisaron las

correcciones del Reglamento fue corregido y hechas las precisiones y

en virtud de que no funcionan las copadoras de aquí de presidencia, no

se les entregó a tiempo una copia del dictamen el cual está elaborado y

terminado y bueno lo pongo a su consideración si creen conveniente

que se presente en esta sesión el dictamen o lo presentamos en

posterior sesión, sería para aprobarlo o retirarlo del orden del día. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señor

Regidor, cuando lleguemos al punto correspondiente, se consultará a

los Regidores el tratamiento que se les da, si se retira o se discute.

Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración el orden del

día en los términos que le di lectura al documento de convocatoria de

sus respectivas carpetas, con las precisiones que hacen en el punto

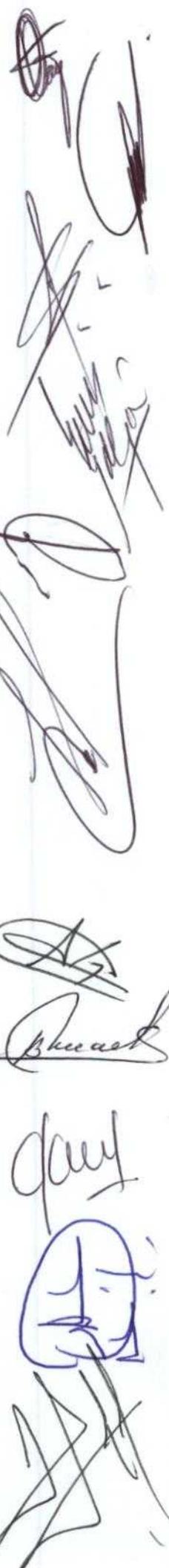
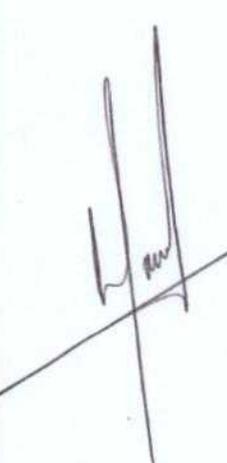
No. 9 que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, se retira por

parte del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez

González el punto No. 10, y el punto No. 8 al momento de tratarse se

discutirá la forma y términos en que se tratará y con la agenda de 6

puntos varios. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano...

**Aprobado por unanimidad.** Se integra en este momento a la sesión la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, continuando con el orden del día, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente. ---

**TERCER PUNTO:** Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores Regidores, tienen el uso de la voz... No habiendo comentario alguno señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento para su corrección, solicitándoles señores Regidores, si fuera posible que en los próximos 15 días, se hicieran las precisiones correspondientes. Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano....**Aprobado Unanimidad.**-----

**CUARTO PUNTO:** Autorización para dar de baja del inventario del patrimonio municipal los diversos bienes y equipo que constan en el listado que remite la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Por ahí se les entregó una carpeta donde vienen las bajas, son bastantes porque si ustedes recuerdan se había estado deteniendo. Voy a dar lectura: "**MANTENIMIENTO URBANO:** \* Teléfono tipo Multilíneas Marca Panasonic Modelo KX-T7250X con numero de Serie: 5GBVB032406 presento daños en la tarjeta por la descarga eléctrica ( se anexa dictamen técnico ). **EDUCACIÓN MUNICIPAL:** \*afetera Marca Moulinex w-70 por haberse llenado de insectos (cucaracha) y es dañino a la salud ya no se le dio uso. **SEGURIDAD PUBLICA:** \*Teléfono tipo Multilíneas Marca Panasonic Modelo KX-T250MX con numero de Serie: 7ABVC002988, el cual presento daños en la tarjeta por descarga eléctrica ( Se anexa dictamen técnico ). \*Teléfono tipo Multilíneas Marca Panasonic Modelo KX-T7250X con numero de Serie: 5GAVB031504, presento daños en la tarjeta por la descarga eléctrica ( Se anexa dictamen técnico ). \*Teléfono Marca Telmex en color negro con identificador de llamadas y con numero de Serie: ( 21 ) 0590205384 Modelo BE-408 (presento daños en su totalidad se anexa dictamen técnico ). **HACIENDA MUNICIPAL:** \*Teléfono tipo Multilínea Marca Panasonic Modelo KX-T250X con numero de Serie: 5GAVB031476 el cual presento daños en la tarjeta por descarga eléctrica (Se anexa

*de Jago*  
*m. a. a.*

dictamen técnico ). CÓMPUTO E INFORMATICA: \*2.- Charolas Metálicas Color Gris de .85 x 40 cms. ( En mal estado ). EQUIPO DE CÓMPUTO. \*No break Aptus Pro Serie: 2100013317 Código: 1231501400002 Com. Social. \*Monitor Samsung S: DTHCDR421206Z Código: 1231501100109 Sapasza. \*Tarjeta Red Advantek S:05102003460 en cpu S: C114-062004 Cta. Publica. \*Unidad Cd-Rom 56X S: 31707288JE en cpu S: C072-062002 Patrimonio. \*Impresora HP Láser Jet 1100 S:USJF009403 Código: 1231500800046 Reg. Civil. \*Tarjeta de Red Mca. Kingston S: 983150013560 en cpu S: C058-021998 Oficialía Mayor. \*Dichos equipos están fuera de servicio, ya que por el uso y tiempo que tienen en operación presentaron fallas que implica un costo mas elevado la reparación que la sustitución de estos. SEGURIDAD PUBLICA: \* Radio Portátil Kenwood TK-272 Serie: 10100100-A067, se encontraron varias fallas en la etapa de recepción y transmisión además el microprocesador se encuentra dañado por lo que es incosteable su reparación ( Se anexa dictamen técnico). \*Radio Portátil Kenwood TK-272 Serie 10100085-A068, se encontraron varias fallas en la etapa de recepción y transmisión además el microprocesador se encuentra dañado por lo que es incosteable su reparación ( Se anexa dictamen técnico). \*Radio Portátil Kenwood TK 272 con numero de serie: 20800116 A-042 se detectaron fallas en la etapa de recepción y transmisión además el microprocesador se encuentra dañado por lo que es incosteable su reparación ( Se anexa dictamen técnico ). SALA DE REGIDORES: \*Radio Portátil Marca Motorola Modelo P93YPC20D2AA con numero de Serie: 174FSQ9514 se encontraron fallas en la tarjeta lógica por lo que es incosteable su reparación ( Se anexa dictamen técnico). CONTRALORIA MUNICIPAL: \*2.- Calculadoras Olivetti Office CE250 de 10 Dígitos Jumbo /Display (Se encuentran en mal estado ya que estas han terminado su vida útil). CATASTRO MUNICIPAL: \*Silla tubular cromada con asiento y respaldo de pliana en color azul ( En mal estado ). DESARROLLO HUMANO: \* 1.- Silla rodable tapizada en pliana color verde sin coderas ( En mal estado ). PARTICIPACION CIUDADANA: \* Banca de Madera de Pino ( En muy mal estado se quebró ). PROTECCIÓN CIVIL: \*1.- Bocina para sirena ( No funciona y se encuentra en mal estado ). \* 3.- Aspersoras agrícolas en color azul de 20lts. ( En mal estado ) \*1.- Archivero ( En mal estado ). \* Estufa de dos quemadores ( En mal estado ). 1.- Equipo

de bombero ( En mal estado ). \*2.- Palas quebradas ( En mal estado ).  
 MERCADO MUNICIPAL: \*Caja de control inteligente marca Pomppo con numero de serie: 6A9700866 PM 15 (Es un sistema de control obsoleto por lo que ya no fue reparado. Se anexa dictamen ). RASTRO MUNICIPAL: \* Bomba de Extracción de Sangre Marca Warren Rupp Modelo 52DB5A con numero de Serie: 573209 ( Ya no se encuentra en condiciones utilizables para el desempeño del trabajo). \*Abridor de Patas de accionamiento neumático para ayudar en operación de evisceracion lleva una unidad filtro-lubricador y válvula dirección al de pistón tiene un acarrera de 1.20 m ( Ya no se encuentra en condiciones utilizables para el desempeño del trabajo). TRANSITO Y VIALIDAD: \* Lap Top NCR 3180 con numero de Serie: 33000551L. La cual no se encuentra dentro del inventario ya que fue integrada como parte del los controles para semáforo marca Trafitec Modelo CT3-SAT adquirida el 24 de Octubre de 2001 ( Presento falla físicas en piezas que ya no se pueden conseguir para hacer reparaciones el equipo se considera obsoleto para la función que realiza y no se puede escalar la tecnología del procesador ( Se anexa el diagnostico por parte de Computo e Informática). PRESIDENCIA: \* Silla fija modelo Nápoles 211 color café ( En mal estado ). \* 4.- Sillas tipo Kiir tubular negras con coderas tapizado en pliana color verdes estables ( En malas condiciones ). \* Fax Brother 375 con contestadora con numero de serie: U56480JOK596445. \*(Se encontraron varias fallas técnicas ). CEMENTERIO MUNICIPAL: \* Sillón Secretarial con base giratoria tapizado en pliana en color azul tipo concha ( En mal estado ). \* Mesa para computador modelo Denver ( En mal estado ). \* 2.- Portapapeles para baño ( En mal estado ). \*Cafetera Eléctrica Marca Moulinex ( Quemada del sistema de encendido ). PARQUES Y JARDINES: \* Radio Base Motorola de 2 Canales con numero de serie: 778TRG3302 considerar para baja anexando relación de hechos donde se exponen los motivos de la baja. COMPUTO E INFORMATICA: \* Tarjeta de red mca. Real Teck serie: 103CC55442, Inst. cpu serie: C065-052001, cod: 1231500100146. Mantto. Urbano.\* Tarjeta de red 3com serie: HVNRDC7E60, Inst. en cpu, serie: C092-122002, cod:1231500100164, Catastro. \* Tarjeta de red, sin serie, Inst. en cpu serie: C040-011999, cod: 1231500100004. Comunicación Social. \* No break TDE Aptus Pro serie:320412610 código: 1231501200239. Seguridad Pública. \* No break TDE Aptus Pro serie:210003523, código: 1231501400001.

*Magro* *m. a. c.*

Secretaría Gral.\* Mouse Ay Tech serie: BPS20239, código: 1231501200150, Comp. Informa. \* (Almacén). \* Tarjeta de red 3com serie: WDLR46A072 en cpu serie: C129-052005, cod: 1231500100211  
 Secretaría Gral. \* Impresora HP Desk Jet 656C serie: TH1CA1G16H, código: 1231500800053 Alumbrado Público. \* CPU serie: C081-052001 con disco duro de 40Gb. mca. Samsung serie: 0358J1FT348885, cod: 1231500100009. Juzgado. CPU Cyrix 300MMX, drive de 3½, série: C083-061999. cód: 1231500100176. Vivienda.\* Teclado mca. Lanix serie: GPD97121087, cód: 123150. 2300072, Registro Civil. \*Regulador Sola Basic Microvolt 1200w, serie: E-98-C-09723. cód: 1231501700028. DUMA. \*Monitor HP serie: MY04027340, cód: 1231501100031. Catastro. \*Impresora HP 820Cxi serie: US694140SV, cód: 1231500800023. Cómputo e Informática. (Almacén). \*Monitor AOC Spectrum serie: P4CS06D619942, cód: 1231501100078. Casa de la Cultura. \*Mouse microstar serie: 600080475271, cód: 123 1501200136 Comp. e Informática. (Almacén). \* Mouse microstar serie: 600010275125, cód: 123 1501200124. Cómputo e Informática. (Almacén). \*Teclado Lanix serie: C9912070979, cód: 1231502300163. Cómputo e Informática. (Almacén). \*Teclado Lanix serie: C9907002235, cód: 1231502300161. Cómputo e Informática. (Almacén). \*Teclado Apro serie: 9711139008, cód: 1231502300057 1231502300057. Cómputo e Informática. (Almacén). \*Teclado Microstar serie:100020884988, cód:123150 2300145. Oficialía Mayor. \*Teclado Turbo Jet serie: 9802525080, cód: 123150 2300124. Cómputo e Informática. (Almacén). \* Teclado Turbo Jet serie: 198090407143, cód: 123150 2300005. Cómputo e Informática. (Almacén). \*CPU Pentium a 150Mhz, 32Mb ram, d.d. 1.2Gb, drive 3½,serie: C063-071997, cód: 1231500100144. Participación Ciudadana. \*Monitor IBM serie: 55-74607, código:1231501100131, Participación Ciudadana. \* Teclado Key Tronic Scale serie: J954100924, código:1231502300135, Participación Ciudadana. \*CPU Pentium MMX 200Mhz, 32Mb ram, d.d. 1.2Gb, fax modem serie: C057-061998, código: 1231500100007. Relaciones Exteriores. \*Tarjeta de red 3com serie: HVNRDC8121, Inst. en cpu, serie: C095-122002, cod:1231500100167, Catastro. \*Teclado serie: 9711125923, cod: 1231502300007, Relaciones Exteriores. \*Mouse serie: 9760419, cod: 1231501200182, Comp. Inform. (Almacén). \*Mouse Easy Line serie: R009-041999, cod: 123150 1200133, Cómputo e Informática. (Almacén). \*Impresora HP Desk Jet 670 serie:

US823IVOMO, cod: 123 1500800109, Tianguis. \*Impresora HP Desk Jet 610 serie: MX9BH1418C, Reglamentos. \*Impresora HP Desk Jet 670C serie: US7BC1S1HY, cod: 1231500800037, Reclutamiento. \*Disco duro de 8.4Gb Inst. en cpu serie: C002-012000 cod: 1231500100044, Tesorería (Ingresos). Tarjeta de red Inst. en cpu serie: C105-042003, cod: 123 1500100040, Of. Mayor. \*Tarjeta de red 3Com, Inst. en cpu serie: C059-121999, Of. Mayor. \*Tarjeta de red, Inst. en cpu serie: C121-082004, cod: 123 1500100189, Of. Mayor. \*Tarjeta de Inst. en cpu serie: C086-052001, cod: 1231500 100013, Protección civil. \*Cd-rom creative 52X, Inst. en cpu serie: C027-072000, cod:1231500100019. Seguridad Pública. \*Bocinas serie: 300020027244, cod: 1231500300004, Mantto. Urbano.” Entonces, yo lo revisé de manera personal cada una de estas circunstancias, cabe decirlo, acudimos juntamente con una persona del departamento de patrimonio para hacer la revisión de manera personal. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Regidor. Bien ¿Algún comentario?... Someto a su consideración para dar de baja del inventario de patrimonio municipal los diversos bienes y equipos que constan en el listado que remite la jefatura de patrimonio y cuyo documento dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **13 votos, Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**QUINTO PUNTO:** Regularización de equipo y materiales a favor del Sistema DIF Municipal adquiridos con recursos del programa HABITAT. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto es con relación al programa de HABITAT, y en el 2004, 2005 y 2006, y de la SEDESOL de todos los equipos que se han adquirido en estos dos programas y donde hace una petición el DIF para que pasen a ser en donación y es un oficio dirigido al Presidente Municipal por la Presidenta del DIF donde hace dicha petición y ahí se anexa la relación del equipo mobiliario y ahí encontrarán también un oficio del Jefe de Patrimonio Municipal donde hace la revisión de ese equipo que está todo en posesión del Sistema DIF y es en esos términos que requiere la donación de este patrimonio, que incluso son programas de beneficia social que tiene todo el DIF. Está a su consideración. Esto lo hicimos llegar también al Presidente de la Comisión de Hacienda para que lo revisara. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Creo que

corresponde a la solicitud que hemos estado haciendo de que había de alguna manera con relación a los programas que se habían asignado al DIF y que no estaban debidamente protocolizado el asunto, la insistencia era de decir en qué sentido se tiene que hacer esto si en donación como lo solicita la Presidenta del DIF o en comodato, ésta es la propuesta o la solicitud que envía la Presidenta del DIF, a mí me hacen llegar un catálogo de todo el equipo que está a disposición o que ingresó al DIF a través de los programas señalados. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Yo nada más tengo el oficio que le envían al Presidente Municipal, desconozco a qué artículos o a qué cosas se refiere, habla aquí nada más al último del uso oficial del inmueble. Sería conveniente que se hiciera la revisión en la comisión correspondiente, por el detalle del por qué no, algunas cosas pueden ser en donación, me supongo que serán algunas cosas de las que van perdiendo su vida útil, entonces no tendría ningún caso darlos en comodato, y algunos otros por cuestión de inventario tendría que ser nada más en comodato, habrá que hacer una separación y revisar cuáles pueden ser en comodato y cuáles pueden ser en revisión. Y que la comisión correspondiente se le de una revisión a todos los artículos o a todas las cosas que aquí se presentan. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Doy cuenta en este momento de la integración a la sesión del Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es una petición de donación ¿Pero por qué donación?, ¿Son bienes municipales?. O ¿Cómo está esa figura?, Si son bienes municipales hay que donar, pero si son del DIF, ¿Cómo donación?. Es que no entiendo yo la solicitud del planteamiento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No, es que el programa HABITAT, es inversión tripartita, y el DIF no invierte, invierte el Municipio, entonces, en esa condición son bienes municipales, pero como son de uso del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, entonces, ahora para la entrega ¿Qué vamos a hacer?, vamos a recoger todo para entregarles aquí y que ya ellos dispongan para el DIF o regularizamos de una vez lo que tiene el DIF, es un poco eso. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Entonces, en ese contexto sí ocupamos hacer un dictamen para desincorporar del Municipio y pasarlos al DIF Municipal en donación, aquí es un dictamen no un punto de acuerdo porque hay que enlistar cada uno de los

bienes en un dictamen, desincorporarlos y yo creo que pasarlos en donación, pero es un dictamen. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Era un poco lo que les comentaba, por un lado, y es cierto lo que decía Marco Antonio, no les pusieron toda la relación puesto que en principio no hay copias y hay un desorden en ese sentido, y no les dieron el expediente completo. Sin embargo, al Presidente de la Comisión, a Alonso, le hice llegar el original para que lo vieron con tiempo desde hace 8 días. La idea es la petición, incluso ya lo habíamos visto en otras sesiones donde para cerrar los programas, lo que les comentaba el Presidente Municipal, esto tiene que ver con HABITAT 2004, 2005, y 2006, de recursos que se invirtieron para equipar los centros comunitarios como son computadoras, sillas, mesas y una serie de cosas, incluso en el primer año si recuerdan se dio todo de mantenimiento de pintura de los 8 centros comunitarios, después en el 2005 fue para equipamiento, entre ellas sillas, computadoras, mesas y una serie de cosas. Y luego en el 2006, es como equipos. Por ejemplo, equipos que ellos requirieron según los programas y todo lo tienen a su cargo. Este listado, me lo hacen llegar con este oficio, sin embargo también el Jefe de Patrimonio por su parte y haciendo una revisión con el Director del DIF, y lo que tienen aquí en Patrimonio valida toda esa lista y hace llegar el oficio. Entonces, en términos administrativos ya está hecha la validación, todo está a cargo, si se requiere entonces hacer el dictamen como tu lo dices, el de desincorporación pues sería que trabajaran esas áreas y den el informe al Presidente de la Comisión de Hacienda y ya lo validamos, pero podemos avanzar de sacar el acuerdo y ya nada más validar ese listado, si queremos pues adelantar en esos términos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Pienso que cuando se hizo la aprobación del programa HABITAT, pues bueno, nosotros autorizamos para que el DIF hiciera el uso, incluso se hicieron cursos, que eso no es tangible, se impartieron cursos por parte de instructores, entonces pienso que no hay ningún problema en que ellos se queden con el equipo puesto que son programas que ellos vienen utilizando, son de superación personal, hasta de cocina o no sé qué, el equipo lo van a seguir utilizando en la administración que viene. Lo que sí es que me gustaría es que tuviéramos la autorización de SEDESOL que al rato no vayamos a tener un problema porque como es dinero tripartita no es dinero al 100% de nosotros, entonces no somos

totalmente el dueño, entonces no sé si existe alguna política dentro de los catálogos de SEDESOL donde diga que adelante que por un acuerdo de Ayuntamiento este pueda hacer lo que mejor disponga, pero no sé si a la hora de hacer la revisión o si SEDESOL venga o tengamos que hacer nosotros en propiedad o si nada más el dictamen. Que se quede el DIF con ellos pero sí me gustaría pedir la opinión si con el acuerdo de Ayuntamiento de nosotros con eso bastaría para que el DIF tenga en donación el equipo. Si tener una observación de parte de SEDESOL para no tener algún problema porque son recursos federales. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Bien, la propuesta definitiva sobre el punto por parte del Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, es en el sentido de que se turne a la Comisión de Hacienda y Administración para su revisión y posterior presentación del dictamen en la siguiente sesión. Si están por la afirmativa sírvase levantar su mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

**SEXTO PUNTO:** Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el programa de electrificación rural solicitado por habitantes del Municipio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Es la propuesta o el proyecto de un dictamen que está elaborado pero no se ha concensado totalmente con la Comisión debido a que los días que hemos estado viendo no hemos podido reunirnos de manera bien. Algunos se les pasó el documento y se les pudo leer, desafortunadamente como decía Toño no ha existido copias y no se les pudo pasar a cada uno de ellos, hago esta aclaración que el Dictamen no se ha hecho en comisiones sino que se reunió por la premura de los tiempos que existen, y lo someto en este momento tanto a la consideración de los miembros de la Comisión, como a consideración del pleno en ese sentido. Dice: "DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL. HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen el cual tiene por objeto, la autorización para que el Ayuntamiento de Zapotlan el Grande Jalisco ingrese al Programa de Electrificación Rural, mismo que es impulsado por el Gobierno Federal mediante el cual las obras de electrificación que se consideren viables serán cubiertas en forma cuatripartita, por el

Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, este Ayuntamiento y los particulares beneficiados con dicha electrificación, el en virtud de lo cual expresamos los siguientes: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio; 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 8.- En la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.16 celebrada el pasado día 23 de Agosto del año en curso, se aprobó por unanimidad turnar a la comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal un punto de acuerdo que motivo el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano, sobre la solicitud de

*de Jago*

*m. a. s. s.*

Electrificación Rural que formulan propietarios y residentes de las rancherías que se encuentran al Nor-este de esta ciudad, con ingreso por el camino rural de terracería conocido como saca cosechas, así como la ranchería denominada el Durazno que inicia en la calle Cuahutemoc casi esquina con la calle Darío Vargas, donde solicitan que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco realice los tramites necesarios para ingresar al Programa de Electrificación Rural, que es impulsado por el Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad, donde el Gobierno Federal aporta el 25% del valor del presupuesto establecido, la Secretaria de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco aporta otro 25%, el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, también aportaría el 25% y el 25% restante lo cubrirían los particulares beneficiados con dicha electrificación. 9.- Una vez turnada dicha solicitud a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, dictamino que dicha propuesta es viable además de ser una obra en beneficio de la ciudadanía zapotlense, en especifico de los vecinos de dichas rancherías, además impulsa el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura urbana del Municipio; salvo que por atención a los tiempos y buscando coordinar los mismos con los planes presupuestales de la Secretaria de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, dichos recursos deberán ser contemplados dentro del presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal para el año 2007. PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se faculta al Presidente Municipal C. Licenciado Humberto Álvarez González para que realice los tramites y gestiones que sean necesarios para que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco ingrese al programa de Electrificación Rural que es impulsado por el Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad. SEGUNDO.- Se instruya por parte de el Presidente Municipal C. Licenciado Humberto Álvarez González, a la C. Rosa Maria Sánchez Sánchez Tesorera Municipal para que contemple el gasto por la cantidad de \$646,238.25 parte proporcional correspondiente al producto de la obra en mención, para que se contemple en el prosupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2007, misma que deberá ser aprobada por este Pleno a mas tardar el día 15 de Diciembre del presente año. ATENTAMENTE: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 01

de Noviembre de 2006. Corresponde al punto numero 05 de la sesión ordinaria numero 21. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal. Alonso Lares Serafín. Presidente. VOCALES: María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendáin Verduzco, Rafael E. Llamas Magaña, Crecencio Villalvazo Laureano, Daniel Rodríguez Lira. (SIN FIRMAS).

**C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** A ver, nada más comentábamos hace un momento que no establece los montos nada más por hablar de un aproximado, y en el momento que se quieran establecer los montos nada más por hablar de un aproximado, porque en el momento que tengan los convenios el Ayuntamiento, a lo mejor pueden cambiar, pero a la fecha más o menos cuáles serían los montos, de qué cantidad estamos hablando porque nada más maneja porcentajes. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí como oportunamente escuchamos del Regidor Lic. Alonso Lares, este dictamen no ha sido discutido en comisiones por lo tanto no se puede presentar en esta sesión. Yo pido un receso de unos 15 minutos para que se junte la Comisión y validen el dictamen, de otra manera habrá que enviarlo a comisiones. Pero ya firmado por ellos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, propone el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González que en virtud de que dentro de 8 días hay sesión, que se regrese a la Comisión para que lo discutan en el seno de la Comisión y sea presentado en próxima sesión. Bien ¿Están de acuerdo que sea regresado a comisión para revisión interna y en próxima sesión sea presentado para su aprobación?. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda sobre modificaciones del presupuesto de egresos de 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Solicito al pleno del Ayuntamiento también retirarlo como el asunto anterior por estar en las mismas condiciones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, vista la solicitud del proponente del punto se retirar para discusión en el seno de la Comisión de Hacienda. -----

**OCTAVO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Tránsito y vialidad sobre el Reglamento respectivo. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Secretario General Licenciado Higinio**

**del Toro Medina:** En este punto, hizo la manifestación el Regidor proponente, de que como no había sido entregado oportunamente las copias del dictamen correspondiente, resolviera aquí el pleno de la Comisión si se discutía en este momento o se retiraba para próxima sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En mi opinión, sí sería conveniente tener las copias a la mano para cualquier tipo de observación. Yo haría la propuesta de que lo discutiéramos en próxima sesión. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más, el reglamento sí fue terminado en tiempo y forma, nada más que nos entretuvimos en sacar las copias, igual lo quise presentar porque fue un compromiso con la Comisión a la que se presentó tendríamos el dictamen correspondiente, pero si es conveniente y no se presentó en tiempo y forma como lo establece el reglamento, lo pasamos a la siguiente sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, pasamos el siguiente punto. -----

**NOVENO PUNTO:** Solicitud de la empresa Global Gas sobre la aprobación de su plan parcial de urbanización. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Con fecha 19 de septiembre llegó un oficio a la comisión de Obras Públicas con atención a un servidor donde con la finalidad de dar cumplimiento con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano, y solicitan como lo establece la propia Ley que sea aprobado por el Ayuntamiento. Obviamente lo presento para si tienen a bien que la Comisión elabore el dictamen para presentarlo en la próxima sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces la propuesta es en el sentido de que dicha solicitud sea presentado a las Comisiones de Obra Pública, Planeación Urbana y Gobernación. -----

**DÉCIMO PUNTO:** Propuesta de la terna para designación del Juez Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto fue retirado del orden del día. Pasamos al siguiente. -----

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Solicitud del C.R.I.F.E. para que se le otorgue en comodato el área de la antigua estación de Ferrocarriles donde quedarán establecidas sus oficinas. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto**

**Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien, es un oficio que les hice llegar fotocopia, es dirigido de Javier Alejandro Alcaráz Orozco Director de Desarrollo Económico al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, donde nos dan una explicación con respecto a la inversión que se ha tenido por parte del proyecto del C.R.I.F.E. a la remodelación de la Estación del Ferrocarril y por consiguiente en base también al mismo proyecto, solicitan que el espacio que se está adecuando para las oficinas del C.R.I.F.E. pudiera estar en comodato por 15 años para el mismo C.R.I.F.E., que como ustedes saben es parte de la misma Dirección de Desarrollo Económico, del convenio y bueno hace una relatoría de lo que se le ha invertido a la fecha y de la siguiente etapa sobre \$500,000.00 pesos que está por iniciar esa segunda etapa de restauración y que con eso quedaría ya adecuado el espacio para el C.R.I.F.E. para que pudiera empezar a operar. Entonces, está a su consideración la petición de Desarrollo Económico. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo no veo ningún problema legal para que pudiera establecerse, o la circunstancia de voluntad dado que ellos han participado, yo lo que sí le veo es un problema técnico porque no se ha terminado esas instalaciones, que de alguna manera es el punto que estoy proponiendo enseguida, porque si mal no recordamos, voy a adelantar un poco, en la sesión de Ayuntamiento donde se aprueban los recursos, ir al convenio con la Secretaría de Cultura para establecer el término de la obra donde se lleva la remodelación, se está llevando a cabo, hoy el punto que voy a exponer tiene que ver porque en la mañana la Tesorera me dice que no ha ingresado el otro dinero, y le habíamos puesto un plazo, entonces, hay una serie de cosas que voy a proponer en su momento, entonces no sé si esto tiene que ver con eso. Qué les vamos a dar si todavía no se ha concluido. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Lo que pasa Alonso, no sé, aquí nada más sería por la cuestión del orden, pero la idea es incluso aquí está Alejandro, también adelantándome a este asunto, fue hasta la semana pasada, que la gestión, ya el depósito de la Secretaría de Cultura se hizo. sin embargo es cierto, fue el acuerdo hasta el día 6 del mes de octubre que teníamos tener ingresado los dos dineros, precisamente por la negligencia que manifestó en ese momento la Tesorera, que no quiso firmar aquello, es que yo le decía que hay un trámite para que tengas tu dinero depositado aquí, y bueno se alargó un poco más del tiempo que

habíamos pedido, sin embargo de la Secretaría de Cultura hasta el día miércoles de la semana pasada estuvo sus \$500,000.00 pesos por gestiones que ha estado haciendo Alejandro, también del fideicomiso dice que mañana está el dinero depositado, creo que te lo está diciendo. Y el arranque de la obra sería el próximo lunes, incluso el contratista está en esa tesitura y la programación que se tiene para entregar esto es de aproximadamente un mes y medio y se cumpliría.

**C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Es a lo que me refiero. Yo he estado siguiendo de cerca el acuerdo que se dio y efectivamente la Tesorera me dice que la semana pasada el Gobierno del Estado depositó los \$500,000.00 pesos, pero el problema son los otros \$500,000.00 que teníamos que aportar nosotros, que en realidad eso es con lo que se amarra la circunstancia. Aunado a Toño lo vinieron a buscar el Presidente de la Unión de Comerciantes de la Central de Abastos, diciéndonos que ese día había una sesión de la junta para determinar y establecer precios y establecer las ventas a lo cual él nos pedía, porque fue bastante molesto a la Sala de Regidores porque les informaron que los Regidores no iban a estar porque se fueron al toro de once, yo le hablé a Polo y le dije: "Oye te informaron de una reunión que iba a ver hoy a las 5 de la tarde", y me dice: "No, ni por carta, ni por teléfono, ni por señales de humo". Palabras textuales, fue lo que me dijo. Yo creo que más bien tendríamos que remitir a eso, qué es lo que pleno nos va a decir en el sentido de que el acuerdo que ya se dio no se ha cumplido a la fecha, entonces escuchar a Alejandro para que nos diga cuál es la postura, si ya es una postura real y en qué condiciones están las gentes que forman parte de eso, tanto como Polo como Crecencio y Rafa en la circunstancia de esa meza del fideicomiso para determinar si se van a hacer o no se van a hacer las ventas, porque seguimos en el aire con el dinero que nosotros debemos de aportar porque en realidad fue lo que nos llevó a ponerle plazo a la circunstancia de la vez anterior cuando subiste el punto.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En todo caso, pasar este punto, lo resolvemos al final. Vamos viendo qué vamos a...

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Valdría la pena ver cuál es la postura de Alejandro Alcaráz. Miren, de hecho vinieron muchos comerciantes, eso es un proceso que se hace complicado por como funcionan los fideicomisos, si un fideicomiso va a vender 10 partes, no las va a vender al mismo precio ninguna de las 10

partes, vende la primera y automáticamente modifica sus precios, y entonces como Alejandro había dicho un precio, y luego estábamos manejando otro precio, pero no era a capricho de Alejandro, sino a cómo se mueven los precios en el propio fideicomiso. O sea, es un asunto entendible y eso generó una serie de especulaciones entre los interesados. Yo, salvo la mejor opinión de ustedes, sí valdría la pena ver cuál es la postura de Alejandro porque si hay alternativas de que esta misma semana se pudiera ventilar el asunto, bien pudiera esperar algún tipo de decisión que ustedes quisieran tomar para cerrar este asunto a la siguiente sesión y dar oportunidad esta semana de la gestión que pueda haber. Por lo que implica, porque implica recursos no solamente municipales, implica recursos incluso de carácter internacional, y unos que incluso ya están aplicados y otros que ya vienen en camino, o sea, ahí si me gustaría una vez que intervengan ustedes que le demos oportunidad a Alejandro de que nos plantee cuál es la situación real. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva**

**Pérez:** Hay una exposición de motivos de parte del Síndico y de parte del Lic. Alonso Lares y del Presidente Municipal, sin embargo la orden del día viene solicitud y es un comodato, entonces el comodato tiene que venir a través de un dictamen porque va a trascender de la administración municipal. Entonces, todas esas discusiones tienen que ser en la Comisión, para que se salga el dictamen y salga el comodato, y ahí puede intervenir ampliamente Alejandro para que en todo caso en la Comisión haga su exposición de motivos y salga el dictamen en la próxima sesión también. Porque es una simple solicitud, ni siquiera podemos dictaminar ahorita, que se vaya a comisiones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Bien, ¿Algún comentario?... Bien, entonces este punto a propuesta del Lic. Mario Cuevas y para dar el tratamiento y seguimiento que corresponde, a esta solicitud, se turna a la Comisión de Patrimonio para que en el seno de esa Comisión convoque al Director de Desarrollo Económico para que exponga la propuesta y la motivación de su solicitud y se emita el dictamen en la próxima sesión. Se turna a comisión. -----

**DÉCIMO SEGUNDO:** Asuntos Varios. -----

**PUNTO VARIO "A":** Punto de acuerdo para solicitar descuento en la tarifa de peaje en la autopista a Guadalajara. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias. Este punto viene motivado a raíz

*Yofagza*

*maria*

de varias situaciones de ciudadanos donde los últimos meses han manifestado del riesgo latente que al transitar por la autopista el cual afortunadamente algunos no han llegado a ser lamentables, pero sí han sido desperfectos, han sido atrasos, muy considerables a la Ciudad de Guadalajara. La pésima condición que tiene la autopista, entonces, ya se han tenido antecedentes en lo que es la autopista del Sol, la autopista Toluca, donde ha habido descuentos por las condiciones en que se encuentran las mismas autopistas. Entonces, aquí es ese sentido, puesto creo que el 100% de los que radicamos en Ciudad Guzmán, nuestra relación comercial con Guadalajara, algunos con otros, o la mayoría, entonces se ha visto afectada considerablemente, en el tiempo, en el riesgo y por todo lo que se considera, y que ojalá se pudiera hacer un escrito firmado por todo el pleno, en donde se solicitara al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como al Director de CAPUFE, que se considerara esta situación porque ya son varios meses y que hemos visto que en algunos casos ni siquiera están trabajando. Por ahí me tocó platicar con alguna caseta y me dicen que tuvieron problema con la constructora y cambiaron de constructora porque nos quedó mal. Entonces, ya han pasado varios meses y que ojalá esto tuviera eco a los demás Municipios y que fuera un conjunto puesto que todos tenemos relación comercial con Guadalajara, y ahorita como están las circunstancias es de riesgo y de una tardanza muy considerable. Entonces, es a consideración de ustedes, si creen conveniente elevar esta solicitud al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Haciendo eco, más que nada que el Ayuntamiento faculte al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que haga la petición en los términos que tú señalas, a final de cuentas es una simple solicitud a lo mejor ni nos van a hacer caso, pero valdría la pena que haya un posicionamiento de parte de Zapotlán. Creo que sí valdría la pena. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Nada más en el respaldo de la propuesta que hace el Regidor Lira, que sí se haga la manifestación, que se presente el escrito y dice Mario Cuevas, puede ser que nos escuchen o no, pero sería conveniente que fuéramos los precursores de este asunto y que además los demás municipios se conectaran con esa petición, o sea, a vía telefónica llamarles y decirles: "Oye, haz un escrito igual de manera conjunta para solicitar". Dicen los

*[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large scribble at the bottom.]*

expertos que la carretera esta de aquí a Acatlán no debe tener ninguna mancha, ni siquiera negra, debe ser un solo color la carretera, debe ser una autopista de cobro de una ventaja importante. Entonces, la petición es esa, que se baje el costo en tanto no esté la carretera en condiciones de transitar y con muchas patrullas ahí circulando. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Definitivamente lo que a veces hace falta es que se hagan las observaciones, en este caso, comentarles que ya ha habido varias observaciones en los medios de comunicación, en la prensa local y la estatal, el ocho columnas en unos días atrás, sacó en primera plana un reportaje completo de las condiciones que presenta la autopista y bueno al parecer no ha habido resultados positivos. Hace falta inclusive que intervenga el propio Gobierno del Estado, o los colegios de Arquitectos e Ingenieros, locales y estatales. Pero bueno nada más es sumarme a la propuesta que sí es una zona de riesgo, me ha tocado circular inclusive en la noche en el vehículo con las llantas tronadas o la suspensión averiada, pues no está por demás, tiene desde el mes de julio si no mal recuerdo que se iniciaron las reparaciones y no se han concluido. Algo no anda bien por ahí y no es justo que se estén haciendo los cobros. Es para apoyar la propuesta. Como dice el Lic. Mario, se faculta al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González para que envíe el oficio y ojalá y los demás municipios apoyen esta petición. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Bien, vista la propuesta que hace el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira en el sentido de tomar punto de acuerdo a efecto de que se solicite a las instancias que correspondan en este caso a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Jalisco, y a CAPUFE quien es la encargada de la administración de las áreas, a efecto de que se les solicite debido al estado de deterioro que se encuentra la autopista, sea considerada una reducción en el cobro de tarifas de peaje de la carretera a Guadalajara. Autorizando al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González y el suscrito Secretario General para elaborar y comunicar el acuerdo de Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----  
**PUNTO VARIO "B":** Solicitud para que se informe al pleno del Ayuntamiento de los polígonos de terrenos entregados a la SEDESOL

del programa "Lotes con servicios". Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, aquí le voy a pedir al C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, si tiene a bien informarles cuáles son los polígonos que se señalaron para el desarrollo de "Lotes con servicios" en el programa HABITAT. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien, está el polígono 1-H, 1-I... Deja traer mi plano porque no lo recuerdo así... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se hace un receso de 5 minutos para el que el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco presente la información correspondiente. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Continuamos con el punto para que el Síndico rinda la información. **C.**

**Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien, son 6 polígonos. El polígono 1-G, que es el polígono que actualmente estamos desarrollando con "Lotes con Servicios" donde según me informaba el Jefe de COPLADEMUN son 92 lotes los que le validó SEDESOL y que sería el mismo número que son los que entregaríamos en esta administración. El otro polígono es el 2-C, que es donde está actualmente desarrollándose el Recinto Ferial, el Centro de Exposición Regional del Recinto Ferial, que también se hizo el acuerdo de SEDESOL que ese sería de equipamiento. Y los que quedan para la próxima administración es el polígono 3-I o P-41 que también se le conoce, y el polígono 1-A que también se le conoce como polígono 42, el polígono 1-A y 1-B. Esos son. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Nada más que yo tengo una duda Tomás, te acuerdas que había unos terrenos en conflicto con el Señor Solorio, y que en aquel tiempo fuimos a hacer un recorrido y probablemente se iba a hacer un cambio cerca o colindando con Soriana. ¿Ya se hizo el movimiento o cómo está el asunto?.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** No, actualmente no se ha hecho Regidor, puesto que precisamente el día viernes tuvimos una reunión con 50 de los que ocupan ahí los terrenos y programamos hasta el día último de este mes para ver si alguno de ellos se acoge al beneficio de tener un lote. Entonces, creo que sí habrá algunos de ellos, ahí manifestaron, yo estuve presente en la reunión, que todos o nada. Y bueno, les decíamos que ya había validados unos lotes y nos quedan como 25 lotes que pudieran ser disponibles para ello. Pero les decía yo

que en el supuesto que todos quisieran veríamos la posibilidad para solucionar problemas, porque tenemos terrenos muy cercanos por ejemplo donde está Agustín, y por ahí hay un pendiente con el Comité, el otro grupo de Ferrocarrileros con los que hicimos permuta, nos debe un terreno y ellos tienen un terreno muy cercano al de Agustín que pudiéramos desarrollarlo para hacer los lotes que nos faltaran 15 o 20. Entonces, a partir de ahí haríamos lo que tú me indicaste, incluso lo de la demanda que lo hemos estado parando. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Creo que es un asunto que inclusive lo podríamos discutir con la Comisión de Ferrocarriles, pero preguntarle a Tomás, a lo mejor no lo entendí bien. La idea con la gente que está dirigiendo por decirlo de alguna manera Alfredo Solorio, ¿No es la intención construir o desarrollar el programa de "Lotes con Servicios" en el terreno que están en posesión ellos?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** No, la idea original era un poco más por ya resolverlo y entregárselo a la administración electa ya resuelto. Entonces, como nos sobran lotes de los 92, ya vez que se asignaron y creo validaron, no sé el número ahorita, pero también acoger a estos señores que también este programa permite reubicar. Y ya solucionar la bronca y que quedaran los terrenos libres, también es cierto que esa podría ser otra solución si nosotros no iniciamos el asunto por los dos meses que nos quedan. Esto decirles que ya lo enteramos a la comisión de entrega recepción del Presidente Electo, el día de la segunda reunión se habló del Corredor Zapotlán- La Estación y la cuestión de juicios y ahí les indicamos eso y que esperábamos entregarles resuelto el asunto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que esa tercera vía ya no tenemos tiempo, creo que la segunda que se está ofertando es muy buena. Conozco el problema de esos terrenos, desde el origen, es muy claro y ellos lo reconocen, el propio Solorio, están en lo que no es de ellos, ya hicieron un enredo muy especial y originaron un conflicto social que se tiene que resolver. Creo que el asunto es muy claro, o se acogen a esta posibilidad o la denuncia correspondiente con todo el peso de la Ley, porque también nosotros tenemos que cumplir nuestro trabajo de defender lo que es legítimamente del Municipio. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo hacía el comentario porque de alguna forma, o bueno la voluntad del Ayuntamiento ha sido darles solución a todo ese tipo de conflictos sin la necesidad de llegar a

*Uragosa* *M. A. C.*

los extremos. También tenemos esa vía de que se habla de la denuncia correspondiente y se le dé seguimiento el tiempo que dure. Pero platicando con algunos de los que están ahí ubicados según ellos, tienen derecho a una cierta cantidad de metros por lote, que más o menos es lo que establece el programa de lotes con servicios, ya están ellos ahí, entonces, por eso comentaba una posible solución es decirle, está bien, no eres el dueño, ya estás en posesión, vamos a desarrollar el programa ahí cumplimos ante SEDESOL, resolvemos el conflicto y ellos creo que están recibiendo ya el apoyo de que se les haga llegar los servicios. Sería una posible solución para darle salida a ese conflicto, a menos que se tenga destinado el terreno para otro uso, si ahí se pudiera desarrollar se resuelve el problema. Pero igual, si ya aceptaron reubicarse o se está aceptando se resuelve el problema. Y por otro lado, comentabas Tomás que ¿El 2-C que es donde se desarrolla el Recinto Ferial sigue respondiendo también para SEDESOL en este programa?.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

**Verduzco:** Así es, ampliarles también la información. Incluso eso viene, no sé si ya se aprobó, en las modificaciones al presupuesto de lo que les pedía sindicatura para hacer algunos pagos, están 6 escrituras que se tienen que hacer rectificatorias con las leyendas que nos pidió HABITAT, SEDESOL y tal, es por eso que no nos han dado el oficio donde ya aceptan el programa, ahí entra precisamente la escritura del 2-C con esa modificación donde dice que se compró ese terreno con recursos de SEDESOL Y HABITAT para que sea para equipamiento, y para las otras 5 lo mismo y para el programa de HABITAT para el beneficio de vivienda y todo ese rollo. Y decirles que tiene cita el notario para este viernes y creo que las escrituras las tenemos la próxima semana registradas ya para cumplir con ese requisito ante SEDESOL, pero también hay que pagarlas.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, si no tienen comentario alguno, se tiene por desahogado el punto. -----

**PUNTO VARIO "C":** Punto de acuerdo para definir los mecanismos que ejercerá el Ayuntamiento para regularizar el cobro por concepto de renovación de licencia para venta de vinos en envase cerrado anexo a tendejón. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín.

**C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Este punto, se ha estado prolongando bastante a pesar de que se ha estado viendo de manera continua en el Congreso, porque es un asunto que se desarrolla del

2005, que corresponde a la Ley de Ingresos del 2005, el Congreso aún cuando se mandó la iniciativa en el mes de abril del año 2005, se enviaron alrededor de 12 iniciativas de Ley para modificar la propia Ley de Ingresos de ese periodo fiscal 2005. Ellos nos remiten la circunstancia de estas iniciativas y única y exclusivamente a lo que se refería de venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado anexo a tendejón, no nos lo remiten en una fe de erratas en la revisión o en la reforma que hacen debido a dos circunstancias: La primer circunstancia que ellos habían aludido es que esto aprobaron ellos a final de año por ahí en noviembre de 2005 que ya no tenía caso aprobar lo otro y hacen una aprobación de algunas cosas y envían la notificación de las modificaciones a la Ley. Este asunto quedó inconcluso, se le ha estado dando seguimiento a través del Congreso, el día lunes 23 estuve por ahí en el Congreso con el Diputado Aristóteles el cual me pasó con los asesores, el cual me pasó con 8 asesores y les decía que nos urgía resolver este asunto. Ellos concluyen de que no, una vez consultado con el jurídico y una serie de gentes, de que no se puede modificar la Ley del 2005 mediante una fe de erratas, porque se hizo la revisión de la iniciativa que enviamos por parte del Municipio y en ningún momento la iniciativa contemplaba el asunto de la venta de bebidas alcohólicas de envase cerrado anexo a tendejón, por lo cual el concepto no existió en ese ejercicio fiscal, entonces no se puede modificar bajo ninguna circunstancia porque la fe de erratas viene a resolver las controversias o las disparidades que haya en lo que aprueba el Congreso y lo que publica el ejecutivo y esto no cae en este supuesto. Entonces, ellos me daban dos alternativas que requieren de un punto de acuerdo y es lo que quiero poner a consideración. La primera es que ellos hablaban de que debido a que el contribuyente tiene esa voluntad de establecer su cobro y subsanar la deficiencia que se dio en la Ley, establecer con un acuerdo de Ayuntamiento, que los que están en este supuesto, hagan una aportación voluntaria con motivo de el pago a la licencia del 2005, por ser voluntaria no tendríamos ningún problema en el sentido fiscal ni con la propia contaduría. Esa sería la primer propuesta. Que por acuerdo de Ayuntamiento determinemos que se puede hacer y las personas que se encuentran en este supuesto en la aportación voluntaria bajo este supuesto de cubrir de manera equivalente el pago que correspondería a la licencia del 2005. Y no tendríamos problema en otra administración porque dado que no existe en la Ley no pueden

coaccionar o implicar a ejercerlo. Y la otra alternativa que ellos mencionaban, era enviar una iniciativa de Ley en donde modifiquemos este presupuesto del 2006, incluyamos el cobro que no se ejerció en el 2005, en este momento estamos cobrando \$2,500.00 pesos bajo este concepto y se pretendía cobrar en el 2005 \$2,000 pesos, o sea se incrementaría de \$2,500 a \$4,500 pesos con la leyenda de que sería por única ocasión debido a que en el ejercicio 2005 no se contempló y sería un ajuste fiscal en el cobro de esta licencia donde estarían incluyendo el 2005 y el 2006. Entonces, es poner a su consideración estas dos alternativas: La que implica un acuerdo de Ayuntamiento interno para una aportación voluntaria o la que implica enviar una iniciativa, si nos decidiéramos por la circunstancia de la iniciativa, hablando con los asesores que emiten los dictámenes para el pleno del Congreso, ellos me decían a más tardar el 15 de noviembre estarían entregando, porque es un asunto que ya traen ellos rezagado y que de alguna manera le darían ellos la celeridad para tenerlo a más tardar en 15 días siempre y cuando llevemos la iniciativa a más tardar el día viernes. Entonces, es lo que pongo a su consideración, no se le haya otro camino, dado que la retroactividad no opera en perjuicio del particular, no se puede establecer en la propia Ley del 2005. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pues el sentido común aconseja que veamos lo que le representa ingresos al Municipio, yo estaría porque nos fuéramos por la alternativa del decreto por parte del Congreso en ese sentido. Y que hoy aprobáramos un punto de acuerdo en ese sentido, de que hiciéramos un ajuste en la tarifa para que se pudiera asumir lo del 2005 en el cobro del 2006, me parece lo más adecuado porque también cómo pensar en decirle al contribuyente "haz una aportación voluntaria" me queda muy cuesta arriba pensar que los contribuyentes estén muy de acuerdo en ese sentido. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Pensando una de las alternativas de la cantidad que mencionaba el Lic. Alonso de los \$4,500 pesos en cuota, pues podría hacerse una promoción con el fin de recabar recursos, de decir: "Tal fecha para pagar". Sale el acuerdo del Ayuntamiento, es la base, pero sería hacer una condonación de un pago si es \$4,500, pues el que pague primero le van a cobrar \$4,000 y al que pague después \$4,500, para cerrar el ciclo 2006 en un solo pago del 2005. Entonces, eso que atraiga la llegada de los que van a contribuir, o sea sería buscar un mecanismo de

promoción, una vez que el documento se elabore y se publique para que esto se haga llegar a los que van a pagar. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Aquí como es una tarifa fija, habría que determinar igual, sino son los \$4,500 habría que determinar el monto, \$4,000. El señalar la iniciativa a través del Congreso nos implica que por ser una nueva disposición no les va a cargar ni les va a agravar los intereses que se venían generando y aparte que fue una omisión de nosotros como autoridad. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Recuerdo que enviamos una solicitud al Congreso del Estado porque ellos manejaban que interpretáramos la Ley de Ingresos nosotros, que facultaran al Ayuntamiento para interpretarla y aplicar ese rezago nosotros mismos. Pero ya le dieron vueltas y vueltas, ¡mentiras!, las Leyes de Ingresos son retroactivas, es el único caso que hay retroactividad, lo que pasa es que les da flojera, o crear un antecedente de 2005, por culpa de ellos y no de nosotros. Nosotros lo enviamos oportunamente, y eso se me hace complicado de que en la Ley de Ingresos marquemos \$2,000 pesos más para cobrar \$4,500 pesos ¿A quienes?, ¿A los rezagados? O ¿Quedaría en un transitorio?, donde quedaría realmente ese asunto, en la Ley de Ingresos no la podemos tocar porque hay una tarifa del 2006, pero debe haber un transitorio en donde se cobren \$2,000 pesos por el 2005, si hay una disposición qué bueno, y es más seguro que la aportación voluntaria, yo coincido con eso porque la aportación voluntaria puede manejarse de manera diferente. Pero hay que ver ¿Qué tipo de dictamen?, que nos manden el esquema, el formato, porque me quedan dudas a mí, en todo caso que nos apoyen y que también nos asesoren en ese sentido. Va en el transitorio o va en la Ley de Ingresos. El pago de \$2,500 para tendejones con venta de bebidas en envase cerrado, se incrementa a \$4,500 pesos, va a aparecer ahí, la nueva Ley de Ingresos la del 2007 ya va a venir con una tarifa "x", como que va a venir medio confuso Alonso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Efectivamente. Lo que pasa con la retroactividad es que tiene retroactividad en cuanto fue publicada en tiempo y forma, no se puede generar un nuevo impuesto de manera retroactiva, eso es a lo que se refieren, efectivamente las Leyes de Ingreso tienen una retroactividad de 5 años y a partir de ahí tienen su prescripción, efectivamente. Pero lo que señalan es que no pueden generar un nuevo concepto que no existió en su momento, en su momento las iniciativas que mandamos se

*Ufagssa*

*m.aaa.*  
*[Signature]*

modificaron porque el concepto sí existía, lo que modificaron fueron las tarifas. Y la propuesta es, efectivamente sería a través de un transitorio que se aplicaría en la Ley de Ingresos 2006, o sea, vendría en un transitorio como una especie de reforma y en el transitorio vendría que se incrementa la tarifa por esta única ocasión de \$2,5000 a \$4,500 porque estamos cubriendo una compensación con referente al pago de impuestos del 2005 bajo ese concepto. Entonces, sería a través de un transitorio bajo este orden de ideas y traería esa leyenda del por qué y sería por esta única vez y garantizando que la Ley de Ingresos 2007 vuelva a su estado natural, que sería el cobro que se mandó una iniciativa de propuesta de \$2,600 pesos para la Ley de Ingresos de 2007. Entonces, ellos hablaban de los tiempos que perfectamente al Congreso le ajustan para establecer los ajustes que se pretenden.

*[Signature]*

*[Signature]*

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** A ver, entonces entiendo yo Licenciado que ¿La que se va a modificar es la Ley de Ingresos de 2006?, adicionando esa cantidad a la cuota aprobada en la Ley actual, estableciéndose claramente que sería por única ocasión. Sería la única forma en que se podría hacer, que se apruebe esta modificación en la Ley de Ingresos de 2006, en el capítulo y apartado correspondiente a la tarifa de este concepto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Y lo que es más, tenemos que facultar al Presidente Municipal a condonar recargos y multas por que hay rezagos, la gente fue requerida por la licencia de 2005, pero como se incrementó la tarifa, la gente protestó y se dejó de pagar, entonces la gente no ha pagado ni 2006. Entonces, ya hay recargos, hay requerimientos, entonces hay que facultar para que los recargos y multas sean condonados.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. ¿Algún comentario?... Bien, señores Regidores someto a su consideración el punto de acuerdo propuesto por el Licenciado Alonso Lares Serafín, como segunda opción, a efecto de que este pleno autorice la modificación de la fracción VII del artículo 32 de la Ley de Ingresos vigente en este Municipio, adicionando a la tarifa actual la cantidad de \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M.N.), por única ocasión, la cual correspondería al pago del rezago correspondiente al ejercicio fiscal 2005 que se generó por omisión en la Ley de Ingresos del concepto específico, autorizando al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González para que en uso de sus facultades condone todos los accesorios generados

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

por la morosidad, la cual no fue imputable al contribuyente. Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad. 14 votos.** Instrúyase al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González para que realice trámites y remita documentación ante el H. Congreso del Estado para efectos de su aprobación. Publíquese en la gaceta municipal el presente acuerdo.

**PUNTO VARIO "D":** Punto de acuerdo para autorizar prórroga para hacer la aportación de recursos para la segunda etapa de rehabilitación de la antigua estación de Ferrocarril que se aportarán con la venta de bodegas en el mercado de abastos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En sesión del mes pasado se estableció que se daba un plazo para entrar al programa de rehabilitación de la estación en el programa del Gobierno del Estado del departamento de Cultura, donde teníamos que aportar la cantidad de \$500,000.00 pesos nosotros como Municipio y \$500,000.00 pesos el Gobierno del Estado. Se estableció en ese acuerdo de Ayuntamiento que a más tardar, al momento de subir el punto, lo subió Tomás, y él hablaba de que el recurso que tenía que aportar el Municipio sea a través de la venta de terrenos de Ferrocarriles, pero se modifica este punto de acuerdo y se dice que tendrá que proveerse este recurso de la parte que le toca al Municipio, tendría que ser de la venta de las bodegas de la central de abastos y se le fijó un plazo hasta el día 6 de octubre, el cual ya se venció y todavía no hay un ingreso por parte del fideicomiso de la central de abastos con la aportación de este dinero para empezar la obra. El Gobierno del Estado a principios de la semana pasada o al final de la anterior ya depositó la cantidad que le correspondía que ya se encuentran en poder de la Tesorería Municipal. Aquí la solicitud del punto de acuerdo porque así me lo hace saber la Tesorera, dice: Mire, ya se venció el término y no he visto el dinero por parte del fideicomiso. Yo hable con Alejandro hace 15 días, me decía que ya había compradores pero ya pasaron los 15 días y no existen compradores, por ahí también él manifestaba la necesidad de que el fideicomiso se tiene que desintegrar porque nos cuesta alrededor de \$30,000 o \$32,000 pesos mensuales que nos está absorbiendo el fideicomiso. Entonces, aquí es valorar, y establecer un punto de acuerdo, porque ya existe un acuerdo donde se le estableció un plazo y ya feneció, ya se venció, entonces o vamos a la prolongación del plazo para darle la oportunidad, él dice que la próxima semana tendría el

ingreso o simple y sencillamente se acata el acuerdo de Ayuntamiento que ya se venció que era que si había el ingreso el día 6 de octubre se regresara el dinero que el Gobierno del Estado ya aportó porque era lo que me decía Rosy, yo tengo, que si se va a aplicar para establecer que se aplique, y si se va a regresar para hacer las gestiones o los trámites necesarios para regresar estos \$500,000.00 pesos que ya aportó el Gobierno del Estado. Alejandro decía, no sé si ustedes creen conveniente que hable, para establecer la veracidad de lo informa o de lo que me hace mención a mí y valoremos este punto en ese sentido. Por eso propongo o prolongar o que se de por hecho lo que ya se dio en el acuerdo anterior. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces señores Regidores pregunto a ustedes si autorizan la participación del Lic. Alejandro Alcaráz para que informe sobre el particular... **Aprobado por unanimidad. C. Director de Desarrollo Económico Licenciado Alejandro Alcaráz Orozco:** Gracias. Bueno nada más comentarles que el fideicomiso tiene ciertos protocolos legales, la venta de los terrenos, ya está la carta de intención de compra, hay un empresario el señor Jaime Cuevas de la empresa "Agro del Llano", interesado en comprar un terreno, nos presentó su propuesta de compra ayer que estuvimos con la Tesorera, nada más que traemos el acta para que la valide el Comité Técnico que están por aquí el Lic. Rafael Llamas, el Sr. Crecencio y el Dr. Leopoldo, si damos el protocolo, el dinero lo podíamos tener mañana, simplemente que no tenemos la facultad nosotros para recibir el dinero hasta que no esté la formalidad, entonces yo les pediría con el ánimo de que camine esto, dar el paso de firmar el acta los Regidores que integran el Comité y no solo recibiríamos los \$500,000.00 pesos de este terreno, sino la venta de las otras 6 bodegas que también hay interesados como manifestó el Regidor Alonso, por aquí ha estado viniendo a la reunión del mercado de abastos, entonces creo que más bien depende de nosotros destrabar esto y ya por parte de los empresarios están las intenciones de compra, por ellos pueden dar el 50% incluso mañana mismo. También hay que mencionar que el dinero no ingresa al Ayuntamiento inmediato, hay un fideicomiso donde se ingresa y después se hace el traslado a la cuenta municipal. No sé si tienen alguna duda. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Preguntarte Alejandro, no sé hasta donde le han dado seguimiento junto con los mismos locatarios del mercado de abastos, porque la visita que hizo el otro día el Lic.

Alfonso Sánchez que dentro de la misma agrupación del mercado de abastos ellos están interesados, que lo único que estaban esperando era la reunión del Comité, y que bueno no se les ha dado la oportunidad a ellos, inclusive vino primero a cerciorarse de la reunión esa de la cual no fueron notificados los compañeros y dicen que venían algunas gentes que radican en Guadalajara pero que forman parte del fideicomiso ese o de la agrupación del mercado de abastos y que están interesados en las bodegas. Entonces, decía él que primero que no se valía que se suspendiera la reunión porque se fueran al toro de once los Regidores, que ustedes así le manifestaron que no había reunión porque los Regidores se iban al toro de once. Y dice que ellos están interesados pero que de alguna forma se ha generado una especulación de parte tuya inclusive, porque le habías dicho que si le iban a entrar que le entraran porque había quien pagara más, porque había más interesados. Obviamente ellos dicen que también tienen el dinero pero que necesitan darle la legalidad y darle validéz a través de la reunión del Comité para que pueda salir un acuerdo, o bien se les vende a ellos o bien a otra persona, no sé si el Comité ya se reunió junto con los demás integrantes para darle la formalidad al asunto y ya ellos están en el acuerdo, creo que por nosotros no habría ningún problema, lo que ocupamos es recursos y si ya los hay, adelante, nada más yo siento que tendría que pasar primero por el Comité y ya nosotros le damos la validéz correspondiente. **C. Director de Desarrollo Económico Licenciado Alejandro Alcaráz Orozco:** Nosotros al celebrar la reunión sí ocupamos que esté presente el fiduciario, porque es el que nos pone las reglas, nosotros como Comité Técnico somos la autoridad máxima pero sin embargo él es el administrador de esto. No se celebra la reunión porque creo que aquí está dividido, el fideicomiso tiene un comité técnico que son la autoridad, y ellos tienen una unión de mercado de abastos que no tiene nada que ver con esto, simplemente son gente que ha ido comprando con el tiempo, formaron su agrupación y sí dentro de los fines del fideicomiso es impulsar el desarrollo, dar la apertura a la gente que está ahí sin cerrar la posibilidad a nuevos. Ayer en la reunión que tuvimos con la Tesorera y fiduciario, se estableció que se daba la apertura a ellos del precio mínimo del avalúo catastral, para tampoco nosotros no vender los bienes municipales del fideicomiso a menos del valor que por lo menos nos marque el avalúo catastral que creo que es

un precio muy razonable porque tenemos el comparativo del avalúo comercial, el avalúo catastral, entonces estuvieron de acuerdo. Creo que ellos hicieron un ofrecimiento menor, no podemos tampoco nosotros bajarnos tanto porque hay gente de la unión que ofrecería más, entonces la propuesta al Comité inicial era dar la oportunidad a ellos que ya están ahí y si no la toman pues lo más interesados que estén, pero sí a un precio que esté arriba del avalúo catastral. Por eso no habíamos sesionado, hasta ayer estuvo el fiduciario y ahora traemos el acta, solo habría que firmarla por parte del Comité Técnico y ya ahora así hacer el protocolo para la venta. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Veo que aquí anteriormente no había compradores, y ahora están interesados varios en comprar, creo que tiene que ser como el asunto de ferrocarriles, creo que tiene que mandar su propuesta por escrito y al mejor postor, tiene que haber la oportunidad de abrirse y si los que están en la unión o pagan mejor precio que uno de fuera pues bueno, o al revés, aquí vale la puja pero por escrito, porque si te lo han dicho verbalmente pues va a ser más difícil. Y bueno, aquí están las tres personas porque yo desconozco los precios que estén marcados de los avalúos. Para adelante, que se hagan llegar los recursos lo más pronto y ahorita discutir el punto de acuerdo si nos esperamos dos o tres días más, o qué hacemos. Pero sí yo creo que vale que entre el estira y afloja de ver quien ofrece más por las bodegas y que no sea por debajo del avalúo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No perder el contexto. Miren estas bodegas no tienen un mes o dos meses queriéndose vender, fueron promocionadas desde hace un par de años, entonces que no se vale que ahora los que están ahí digan que no se les da oportunidad, cuando la oportunidad la han tenido de manera permanente. Yo creo que aquí la esencia del asunto que estamos discutiendo es si el Municipio va a poder contar con ese recurso para complementar la inversión del Gobierno del Estado e ir a la segunda etapa de la restauración de la Estación del Ferrocarril. A mí me parece que las condiciones están dadas para que tengamos un poquito de paciencia y si bien ya venció el término que fijamos en el acuerdo anterior tengamos la paciencia al menos de la próxima semana para que pudiera concretar Alejandro el ingreso de su transferencia que corresponde. Esa sería me parece, la salida más adecuada en este momento. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Como

integrante del fideicomiso, nuestra postura platicaba con los otros compañeros, es que precisamente no queremos ser tan irresponsables en vender en lo que no cuesta porque después tendríamos problemas. Enseguida apenas el día de ayer nos notificaron de menos en lo personal, de la reunión para ver este asunto, mi postura es que tampoco no nada más voy a estar para firmar, tengo que estar enterado qué es lo que se está manejando. Y la conveniencia, ya nos explicaba el Lic. Alcaráz cómo está la situación y no le veo ningún problema, lo único es que debemos de tener cuidado de vender, pero vender en lo que realmente está valorado los terrenos, además es conveniente que se finiquite el fideicomiso porque si está costando lo que dicen no tiene caso que continúe, pero debemos de tener la certeza de que estamos haciendo bien las cosas, si ya se hizo un acta donde quieren que firmemos pues creo que tendremos qué analizarlo para ver qué es lo que conviene. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

**Álvarez González:** Les puede mostrar los avalúos de las bodegas, los tiene a la mano, para que tengan la certeza de que son precios que tiene una base de un avalúo formal y legal. **C. Regidor Licenciado**

**Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Para poner el punto de acuerdo, el punto es la prórroga, vamos acordando la prórroga y que el Comité Técnico que es el competente resuelva el asunto. Someta la prórroga.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración un punto de acuerdo que tiene que ver con la prórroga del término para el otorgamiento de los recursos para la restauración de la segunda etapa de la Estación de Ferrocarriles por toda la semana próxima a efecto de que se provea de los recursos necesarios a Tesorería por la venta de las bodegas del mercado de abastos. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

**PUNTO VARIO "E":** Planteamiento que hace la Dirección Jurídica para ofrecer una propuesta al ejido de Ciudad Guzmán, respecto de los inmuebles de la CONASUPO y la antigua Central Camionera. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Este asunto, tiene que ver con la cuestión de los terrenos donde funcionaba la antigua Central Camionera y lo que era la antigua CONASUPO. Si recuerdan inicialmente habíamos llegado a un acuerdo con el ejido en el sentido de que el Municipio se quedara con lo que era la antigua

*Ufagria*

*m. a. s. a.*

CONASUPO y el ejido se quedaba con los terrenos o los patios de la antigua central camionera. Y luego aparecieron una serie de elementos como la empresa que ahí funciona, el comodato y donación que hizo el Municipio y una serie de situaciones que implicaba entre otras que el Municipio tuviera que pagar la estructura para poderse quedar con ese espacio. Y bueno, no hay condiciones para eso y decidimos seguir con el juicio agrario que se lleva. El Lic. Antonio Flores Casillas tuvo comunicación con el ejido y el ejido está haciendo un planteamiento y me voy a permitir leer el oficio que me hace llegar a mí el Lic. Antonio Flores Casillas a efecto de que conozcan cuál es el planteamiento que se está haciendo. *"Por este medio paso a enterarlo que en relación al juicio agrario que se está tramitando bajo el número de expediente 210/16/98 radicado ante el Tribunal Unitario Agrario del distrito 16 promovido por el Ejido de esta Ciudad en que se nos reclama la restitución de superficie de terreno donde se localizaba la antigua Central Camionera y las oficinas de lo que fuera la paraestatal CONASUPO, los últimos días de la semana pasada sostuve pláticas con el representante del referido ejido Lic. Juan José García Padilla en las que advirtiéndole de que el Ayuntamiento no está en la posibilidad de indemnizar al Organismo DICONSA S.A. de C.V. por el valor de las construcciones que la citada en primer término edificio inmueble materia del juicio y que requiere para suscribir el convenio inicialmente propuesto por parte del ejido en el sentido de quedar a favor del Municipio el área que ocupó la referida CONASUPO, se contempla la posibilidad de solucionar el problema bajo propuesta que se haga al ejido en sentido inverso, esto es, que quede a favor del Municipio la superficie en que estuvo instalada la central camionera vieja, y a favor del ejido aquella en que estuvo instalada la citada empresa CONASUPO. Lo que hago de su conocimiento para que si tiene a bien someta a aprobación del Ayuntamiento propuesta que se haga al ejido en el sentido ya indicado."* Esto lo suscribe el Lic. Antonio Flores Casillas y bueno lo pongo a conocimiento de ustedes para si tienen algún posicionamiento al respecto lo hagan saber. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Pienso que si el ejido está dispuesto a cambiar la propuesta en ese sentido, pues deberíamos de aceptarla porque a final de cuentas lo que tiene ciertas dificultades es lo que era antes la antigua CONASUPO. Estaría a favor porque se hiciera. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** De alguna

manera las dos fracciones de terreno equivalen casi a los mismos metros, el valor económico tendría más en donde está instalada la estructura de la CONASUPO por las mismas instalaciones con las que cuenta. Creo que no habría ningún inconveniente en que se aceptara esa propuesta para creo es así, presentar la propuesta para ver si ellos aceptan. Esto pensando que en un futuro, insisto en algunas otras sesiones lo he comentado el proyecto de la gradería en el lado oriente del estadio "Santa Rosa", va a ocupar o se pretende que ocupe parte de esos terrenos, de alguna forma aseguramos que se de cumplimiento con ese proyecto, del lado oriente del estadio "Santa Rosa" y se resuelve unos de los tantos problemas con que se enfrenta el Municipio, el Ayuntamiento, creo que si ya fue revisado por los expertos en este caso el Lic. Antonio Flores, por algo hace la propuesta esa. Creo que es conveniente presentarla con la finalidad de que ya se destrabe o se lleguen a los acuerdos correspondientes. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Una puntualización que hace el Lic. Antonio Flores Casillas y si no tienen inconveniente le pediría si interviene en la sesión. No es propiamente una propuesta específica que hace el ejido, él percibe que eso le podría dar solución, pero me gustaría que lo escucharan de viva voz del Lic. Toño, si no tienen inconveniente que él participe.... Adelante Licenciado. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Flores Casillas:** Buenos días a todos. Efectivamente creo que en el oficio viene especificado. La plática que sostuve fue con el Presidente del Ejido el Lic. Juan José García Padilla, entonces viendo cómo está la situación y que el asunto ya está para sentencia, fue idea de los dos en pláticas, que podría ser esta la solución, que el Ayuntamiento se quede con lo que era la Central Camionera porque no había dinero para pagar las construcciones que creo que fueron valuadas en 4 millones y medio, por ahí. Entonces, quedamos en que yo lo iba a dar a conocer al Presidente Municipal para a su vez someterlo a consideración del Ayuntamiento si se le hace esa propuesta al ejido, o sea cambiar el convenio que inicialmente se había propuesto. En lugar de que le quede al Ayuntamiento lo que era de CONASUPO, con la consecuente obligación de indemnizar lo que era la central camionera. Entonces, lo que se acordaría ahorita es aprobar que se le proponga al ejido el convenio en sentido inverso. Gracias. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Definitivamente de parte del Ayuntamiento sería una propuesta que

obviamente ya fue concensada con el dirigente del ejido, faltaría que él lo presente a la asamblea y a ver si la asamblea lo acepta. Obviamente pues es un asunto que nosotros consideramos que se podría ganar por la simple posesión del edificio. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Flores Casillas:** ¿Cómo que se podría ganar?... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** No conozco mucho el asunto, pero por la posesión que ha tenido el Ayuntamiento con los arrendamientos que ha tenido. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Flores Casillas:** No, los asuntos agrarios son imprescriptibles. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Conozco el asunto porque el abogado que lleva el asunto del ejido es mi amigo de toda la vida, y yo acompañé al Lic. Antonio Flores allá y estamos a punto de perderlo, así que la propuesta me parece ideal, no tenemos recursos para comprar el cascarón de ahí, tiene muchos problemas legales con la CONASUPO porque están defendiéndose, Higinio lo ha platicado porque ellos también traen algunas actuaciones. Yo creo que el Ejido ya negoció con ellos, qué bueno, nos quitan de problemas y adelante. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Flores Casillas:** Como complemento, creo que es necesario, algo platicamos con el señor Presidente, incluso ir a platicar con el magistrado del Tribunal Unitario para que no dicte sentencia, incluso creo que en ese aspecto no haya problema también con el representante del ejido que se abstengan de dictar sentencia en lo que se hace... Bueno, se tiene que convocar en primer lugar lo que se llama la asamblea dura, que eso valga la redundancia dura su tiempo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sería fincar bien el posicionamiento, como lo plantea el Lic. Antonio Flores, si acordamos hacer esa propuesta por conducto del mismo al Presidente del Ejido, pues bueno, que se corran los trámites que se tengan que correr, pero no sé si alguien no esté de acuerdo en eso, que lo vean de otra manera, también manifestarlo, porque estamos hablando de bienes del Municipio muy cuantiosos, muy valiosos del Municipio, muy delicado, digamos, me preocupa lo que hizo el Municipio con ese inmueble. Si nos informas un poco más Toño, cómo es el historial de ese inmueble de la CONASUPO, que es lo que me preocuparía porque en realidad ya no estamos en ejercicio propio de posesión en lo que era la CONASUPO. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Flores Casillas:** Bueno, hubo un procedimiento donde la defensa siento yo

que inició bien por parte del Ayuntamiento, en el sentido de que esos bienes fueron solicitados con posterioridad de que fueron titulados a favor del Ayuntamiento y que por lo tanto se debió de haber llamado al Ayuntamiento en forma correcta. Sin embargo la resolución del Tribunal Superior Agrario fue en el sentido de que el título del Ayuntamiento era nulo. Contra esa resolución debió de haberse promovido amparo directo, y no se hizo, entonces eso es inatacable ya, por no haberse hecho en el tiempo oportuno. Entonces, la situación es bastante peligrosa. **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:** Creo que todos sabemos la capacidad que tiene el Lic. Antonio Flores, creo que aprobemos darle la confianza para que él haga el planteamiento para el ejido y el Presidente, para que lo que rescatemos, creo que va a ser muy bueno. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Yo además lo veo muy conveniente por la siguiente razón. El Municipio de acuerdo a lo que se espera del Tribunal Agrario perdería todo, de otro modo el Municipio correcta o incorrectamente donó los terrenos donde está la CONASUPO, entonces esos ya no son del Municipio, sin embargo si se recupera el resto de la propiedad el Municipio no perdería nada de su patrimonio. De ahí la conveniencia de que se aceptara esta propuesta para hacerse al Presidente del Ejido, con la reserva de que acepte la asamblea. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** El asunto de fondo es ese, que indebidamente el Municipio en su momento ya dispuso y que el Municipio ya no tiene, que pudiéramos tener si vamos a un procedimiento porque a quien le dispuso ya no tiene el uso para el que le fue entregado el inmueble. También hay lucha, no está todo perdido en ese sentido, pero bueno, digamos que es un procedimiento más difícil y más complicado. Es el momento de manifestar al respecto, ¿Todos están en sentido de que se vaya a ese tipo de propuesta, o hay algún inconveniente?...Consulte en votación económica la conveniencia de hacer esa propuesta al ejido por conducto del Lic. Antonio Flores Casillas. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores les consulto si están de acuerdo en que a través de la Dirección Jurídica se comunique al Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Ciudad Guzmán, en el sentido de en principio estar totalmente de acuerdo con la nueva propuesta que le hace el Municipio de Zapotlán para que se le reserve los terrenos donde estaba la antigua Central Camionera, pasando los derechos al poder del ejido por lo que

*Urago*

*m. a. a.*

respecta a los terrenos donde está construida el edificio conocido como CONASUPO. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** Comuníquese a través de la Dirección Jurídica el resultado de este acuerdo al Presidente del Comisariado Ejidal. -----

**PUNTO VARIO "F":** Punto de acuerdo para indemnizar a Gonzalo Moreno Lares por expropiación de un inmueble de su propiedad desde 1985 para apertura de calle. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto como y lo manifestamos en el punto de acuerdo vario, tuvo que ver con la ampliación de la calle Caño, por ahí les hice llegar una fotocopia de cómo está el antecedente de este asunto, el señor es propietario de una finca que incluso no fue dañada en el sismo del 85, sin embargo aprovechando la situación del sismo se habló con él para hacer la ampliación de la calle caño, él accedió pensando que se le iba cumplir. "I.- Ante la oficina del Lic. Humberto Álvarez González, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, presento oficio el C. Gonzalo Moreno Lares el 18 de Agosto de 2005, en el cual solicita la reubicación del lote que se encontraba en el número 87 de la calle Caño esquina con López Cotilla de esta Ciudad. Manifiesta también en el mismo que hasta el año de 1985 tenía su domicilio en la finca antes citada y que en consecuencia al sismo del mismo año cambio su domicilio, en virtud de que el H. Ayuntamiento en funciones le solicito demoler la finca para ampliar la calle Caño esto en beneficio de los vecinos de las calles Caño y López Cotilla que resultaron dañados; prometiendo reubicarlo en cuanto se diera ayuda a las partes más afectadas, esto en razón de que el particular aceptó la demolición de su domicilio. II.- En el mismo orden de ideas, el C. Gonzalo Moreno Lares ha realizado gestiones en las diferentes administraciones, sin haber recibido la atención necesaria para el cumplimiento de la obligación adquirida por la Administración en funciones en 1985. Hasta ahora que ha llegado a mis manos el asunto, he realizado las gestiones necesarias para dar solución al problema que se ha venido arrastrando. III.- Por lo que solicite a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que por medio de la Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano realizara una inspección y un levantamiento del multicitado predio con cuenta catastral U004004, resultando que como ya lo he

venido mencionando, el mismo no se encuentra físicamente debido a la alineación de la calle López Cotilla y que en la Dirección no se cuenta con expediente de la apertura de la misma calle; Por lo que solicite al C. Gonzalo Moreno Lares acreditará por medio de los medios legales idóneos la legal propiedad del predio, haciéndome llegar copia del testimonio de Escritura No. 8,109 pasada ante la fe del Notario No. 4, Licenciado Carlos Páez Stille en la cual hace constar el Contrato de Compraventa que realizaron el 5 de Agosto de 1983 los CC. Ramón Bracamontes Morales y su esposa Luz María Candelario Laureano en favor del C. Gonzalo Moreno Lares, por la finca marcada con el número 87 de la calle Caño de esta Ciudad. Además el particular manifestó haber realizado los pagos correspondientes de Impuesto predial hasta el año 1999 y Servicio de Agua Potable hasta el año 1998. IV. Del mismo modo realice las gestiones necesarias para la búsqueda de un área propiedad municipal, en la que se pudiera reubicar al C. Gonzalo Moreno Lares, resultado de la misma es que la Dirección de Catastro y la Jefatura de Patrimonio Municipal, enviaron informes de los predios en que se pudiera realizar la reubicación se encontraban legalmente en conflictos, algunos de invasión y otros que por su naturaleza física no son fraccionables para la reubicación. V. Debido a esto le comente al Particular la problemática existente para la reubicación del mismo, el cual por medio de escrito presentado el día de ayer 24 de octubre de 2006 ante la oficina a mi cargo me solicito la indemnización, manifestando se le considerará para la misma el tiempo en que realizó los pagos por impuesto predial y servicio de agua potable, además de la demora en que han incurrido todas las administraciones desde el año 1985; del mismo modo, manifestando su disposición para llegar a un acuerdo y aceptar una propuesta viable de indemnización. Es por lo anteriormente expuesto que para no heredar este problema a la siguiente administración y que por la demora en la que se ha llevado este asunto, es que hago la siguiente: PROPUESTA: Debido a la demora que ha habido en la reubicación del C. Gonzalo Moreno Lares, y que resultado de la búsqueda hecha por Sindicatura en la Dirección de Catastro, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y en la Jefatura de Patrimonio Municipal, no ha sido posible encontrar un inmueble con las características idóneas para la reubicación del mismo, por esto surge la necesidad de indemnizarle en dinero, la cantidad de la indemnización parte del avalúo hecho por la Dirección de

Catastro, el cual arroja la cantidad de \$50,550.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad que considerando la mora y la ubicación del predio es muy baja, pero se puede partir de este supuesto para realizar la indemnización y solucionar el problema que hemos venido arrastrando. Así pues, es de suma importancia destacar que el C. Gonzalo Moreno Lares, realizo los pagos de impuesto predial hasta el año de 1999 y de servicio de agua potable hasta el año 1998, siendo que como lo he venido mencionando el predio no existe, por lo que someto a su consideración indemnizarle por el tiempo en el que cumplió con sus obligaciones, en espera de la promesa de reubicación que se le había hecho. De igual modo, el Particular esta en la total disposición de regularizar el predio, escriturándolo a favor del Municipio, dando así certeza jurídica a este sobre la propiedad del inmueble." En base a eso la propuesta que hace sindicatura es que acordemos indemnizarlo que incluso de esa partida se tienen recursos para poder solucionar el problema, por ahí se anexa también el avalúo catastral donde nos dice que esa propiedad tienen un valor de \$50,550.00 pesos, es actual, y bueno lo que pide él, es más el 10% por los pagos que había realizado. Estamos hablando de \$55,000.00 pesos o \$56,000.00 cerrado y es eso para darle solución a un problema desde 1985. Está a su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Creo que si algo tiene que hacer la autoridad municipal es buscar la manera de en su ejercicio respetar los derechos de particulares, es un reclamo legítimo de un ciudadano que yo creo que es conveniente indemnizarlo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Recuerdo que si se había tratado el asunto en una sesión, incluso revisamos un croquis donde estaba ubicada la finca, y efectivamente antes del temblor, me tocó conocer la calle, era una calle muy angosta y se aprovechó la situación del temblor para darle una ampliada a la calle, no sabía yo que no se le había indemnizado, el asunto del cual a nosotros nos toca que enfrentarlo. Pero efectivamente tiene ya tiempo y sí el señor comprobó con algunos documentos que siguió pagando el predial aún ya no existiendo la finca. Le cobraban el predial y el agua y bueno no se le ha dado solución. Creo que por ser de beneficio general de la población hay que darle la solución al asunto, únicamente checar si son los avalúos correspondientes y está completa la documentación, habrá que sacar el acuerdo si es que está en regla. **C. Regidor Licenciado**

**Daniel Francisco Rodríguez Lira:** A lo que veo se va a trasladar a la próxima sesión donde sí se emitiera un dictamen técnico donde se manifestara porque hace mención el escrito de Tomás que no hay nada, ningún antecedente en Obras Públicas de que haya demolido, o haya hecho algo, no hay nada, que se haga un dictamen o algo para nosotros justificar el motivo por el cual se está haciendo esa indemnización, porque en el mismo escrito que presenta Tomás dice que no hay ningún antecedente, entonces, ¿Cómo vamos a pagar algo que nosotros no tenemos antecedentes de que afectamos al propietario?, Yo creo que sí está en su derecho a reclamar, pero sí tener un antecedente, un dictamen que sustente y justifique el motivo, pero avalado por un dictamen técnico y jurídico. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En apoyo al Regidor Daniel, coincido con él porque habla del año 1985, y luego comentan que ninguna administración quiso pagar, no tenemos ningún antecedente si hizo él la petición o no. Lo que yo recuerdo que él reclamaba con nosotros que no se le cobrara el predial y el agua, nunca una indemnización, él cree liberar de eso. Y por otro lado habrá que ver realmente el avalúo, el avalúo es actual, habrá que ver si nos tenemos que remitir a 1985, o sea, al tiempo que se le hizo la demolición por el temblor y el Ayuntamiento aprovechó para hacer la calle, si hay que pagarle al tiempo de 1985 o a tiempos actuales. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para hacer algunas precisiones, la persona que solicitaba que ya no se le cobrara el predial y el agua es un nieto del que era dueño donde están instalados los tanques de Cristo Rey, y este es otro asunto, que sí también ya se había tratado. Por lo que comenta Daniel, la justificación que yo le veo a esto a reserva de checarlo todavía, es que aún después del temblor siguió pagando el predial y el agua, todavía en el 99 llegó a pagar los impuestos, entonces, si hay solicitudes en el Ayuntamiento creo que de alguna manera lo viene justificando que no ha sido atendido, bueno pues nos toca a nosotros, yo estaría porque que se le dé el seguimiento correcto, que ya se le indemnice, esa es mi opinión. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más comentarles que si se fijan en el punto 3, ya se realizó una inspección por parte de D.U.M.A. donde efectivamente constata todo eso, no se encontraron en los archivos, pues no lo va a haber, antes era... Pero ya está esa inspección, ya se hizo todo lo conducente, creo que aquí sería

validar esto y agregar el dictamen conforme lo que es... Ya lo hemos hecho. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, yo voy a hacer un comentario. Si es una expropiación tiene que integrarse al patrimonio municipal, si es vialidad, tendrá que incorporarse, mientras tanto no puede hacerse por hecha la expropiación, porque si se expropia por fines de utilidad pública entonces eso pasa al patrimonio del Municipio y debe de pasarse al patrimonio ese bien expropiado. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Licenciado, una pregunta. Se supone que cuando se toma posesión de una calle o de una casa para abrir una calle, o bien para una afectación, se hace la liquidación casi inmediato como lo hicimos con la carretera "La catarina" o sea, ese tiene que tener un antecedente que hay que vigilar, estoy de acuerdo en que se liquide, pero como dice mi tío, con los "a segunes" que tenga que ver este asunto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces la propuesta es que se turne a las Comisiones de Patrimonio y Obras Públicas para su verificación y emisión del dictamen correspondiente. -----

**DÉCIMO TERCERO:** Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos de este día doy por terminados los trabajos de la presente sesión. -----